



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1012/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
SAMUEL PARADA ARROYO.

LAJA, 1 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal año 2015 presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, visada por Administrador Municipal(S);
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** feriado legal año 2015 a SAMUEL PARADA ARROYO, Rut N° Escalafón Profesionales, Grado 10° E.M., a contar del 21 hasta el 29 de marzo de 2016. Reemplaza en sus funciones JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 15° E.M., Escalafón Administrativos.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal